



B A N D O

ASUNTO: LIMPIEZA DE PARCELAS EN PREVENCIONES DE INCENDIOS FORESTALES

DADA LA SITUACION ACTUAL DE ABUNDANTE PASTO, URGE TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN INCENDIOS

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MEDIDAS GENERALES QUE DEBEMOS TOMAR CON RESPECTO A LOS INCENDIOS FORESTALES, DEBEMOS EN PARTICULAR TOMAR MEDIDAS EN LAS PARCELAS URBANAS, DADA SU CERCANÍA A LA POBLACIÓN.-

POR TAL MOTIVO SE INSTA A LOS PROPIETARIOS DE PARCELAS, SOLARES, PATIOS, DENTRO DEL PERIMETRO URBANO, QUE PROCEDAN A SU DESBROCE Y LIMPIEZA, ANTES DEL 19-JUNIO-2026

UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO, AQUELLOS PROPIETARIOS, QUE NO CUMPLAN LA ORDENANZA MUNICIPAL, SERÁN SANCIONADOS DE 150 A 3000 EUROS; ADEMÁS EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ DE FORMA SUBSIDIARIA A LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA, A COSTA DE LOS PROPIETARIOS

Garrovillas de Alconétar fecha firma digital

LA ALCALDESA,



Fdo. Elisabeth Martín Declara